

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo del Consejo de la Gerencia recaído en el expediente de Actuación Aislada que se indica y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante legal sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se ponen de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el siguiente acuerdo:

Nº EXPEDIENTE	INTERESADO	OBJETO EXPEDIENTE	EMPLAZAMIENTO	ACUERDO PENDIENTE DE NOTIFICAR
2010-041 2010	ALBA, MICHAEL NACION	ACTUACIÓN AISLADA	C/ COMODITA DE PASADU, Nº 22	CONSTRUCCIÓN DEPENDIENTAS DEPENDIEN- CIAS DE FERIA 2009/10

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, en las oficinas del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Dénia, sita en Ronda de les Murallles, número 42, al efecto de practicar la notificación del citado acuerdo.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dénia, 7 de junio de 2010.

La Alcaldesa-Presidenta, Ana Mª Krings Sánchez.

1015795

AYUNTAMIENTO DE ELCHE

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, se hace pública notificación de carácter colectivo de las resoluciones recaídas en los expedientes en materia de disciplina urbanística, ya que, habiéndose intentado la notificación al interesado, no ha sido posible practicarla, por lo que se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

NOMBRE Y CONCEPTO	Nº DE EXPEDIENTE
D. ROBERT HABERSTOCK (INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR)	3022/2006

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas, en el Servicio de Infracciones Urbanísticas del Ajuntament d'Elx, sita en calle Ànimes, número 1, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Elche, 11 de junio de 2010.

El Teniente Alcalde del Área de Urbanismo, Alejandro Pérez García.

1015796

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido para los interesados que figuran en los Anexos a este edicto, está no se ha podido practicar, por lo que se hace pública la resolución recaída en el expediente de caducidad de la inscripción en el Padrón de Habitantes de este Municipio de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

AYUNTAMIENTO DE ONIL

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica lo anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Onil, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con el Ayuntamiento de Onil indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 10.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN SOCIAL	CATEGORÍA D.F.	PROCEDIMIENTO	NOTA
2010-04124-1	DEL DELINCO COLECTIVO	PROL	ALTO	INSTRUCIÓN
	CONCEPCION			DE NOTIFICACIONES PARA INFORMACION DE LOS INTERESADOS DE LOS ACTOS DE FERIALES DE LA FERIA DE

Onil, 15 de junio de 2010.

La Alcaldesa, Elisa Ribera Ferri. El Secretario accidental, Julio R. Ribera Llorens.

1015797

AYUNTAMIENTO DE POLOP

EDICTO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2009, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y 8 días más, se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse, los cuales serán examinados por dicha comisión para su posterior examen por el Pleno de la Corporación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo).

Polop, 15 de junio de 2010.

La Alcaldesa, María Dolores Zaragoza Teuler.

1015800